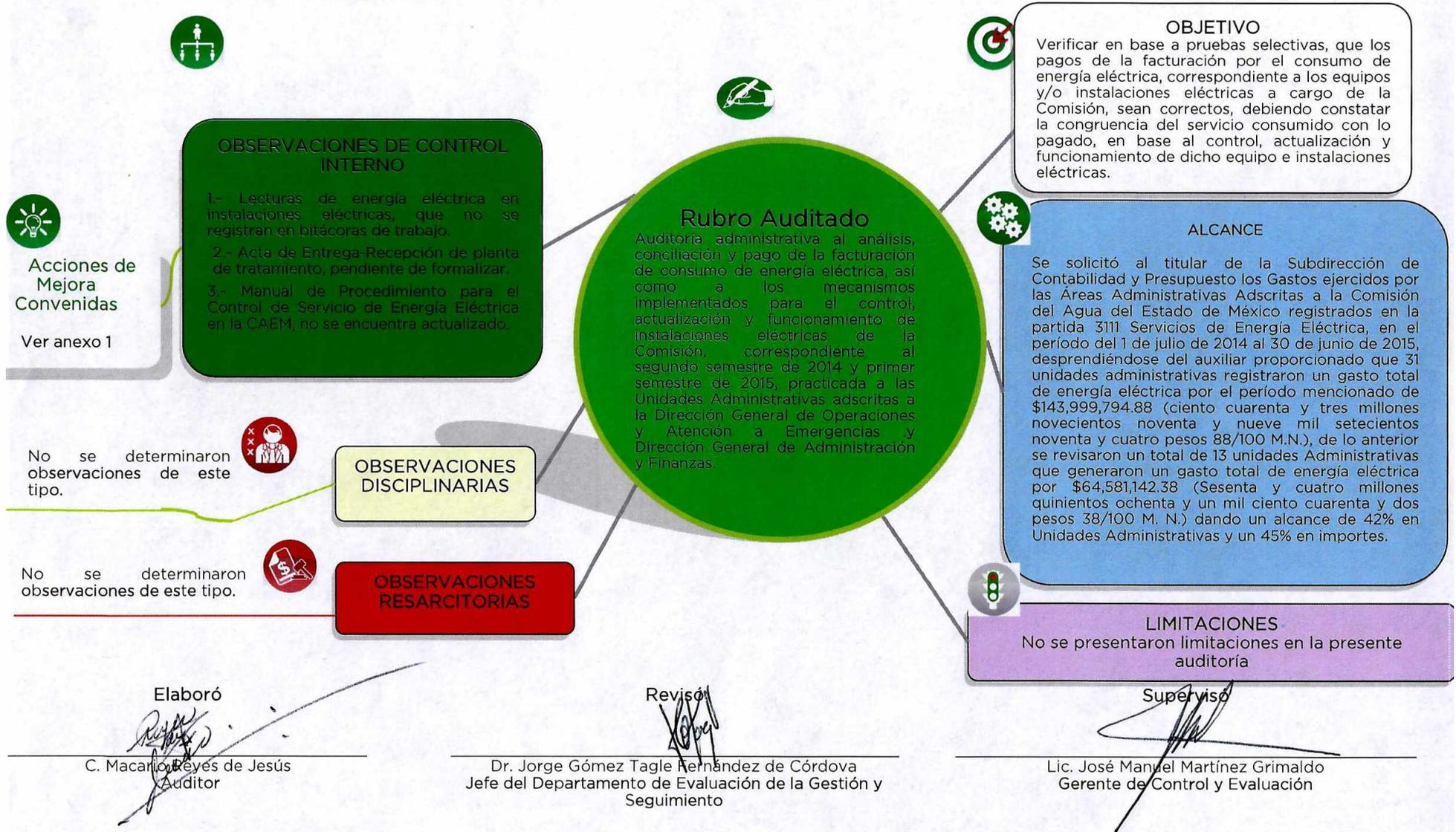


## b) INFORME DE AUDITORÍA

AUDITORÍA ADMINISTRATIVA AL ANÁLISIS, CONCILIACIÓN Y PAGO DE LA FACTURACIÓN DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ASÍ COMO A LOS MECANISMOS IMPLEMENTADOS PARA EL CONTROL, ACTUALIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA COMISIÓN, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2014 Y PRIMER SEMESTRE DE 2015, PRACTICADA A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.





### Acción de Mejora Convenida

El Director General de Operaciones y Atención a Emergencias, girará oficio al titular de la Dirección General de Infraestructura Hidráulica, con la finalidad de dar seguimiento a la Entrega y Recepción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Cahuacán. Una vez firmada el Acta de Entrega y recepción de la planta de tratamiento, girará sus instrucciones para que se dé de baja el servicio de energía eléctrica, y enviará copia de dicha acta a la Subdirección de Contabilidad y Presupuesto, a fin de llevar a cabo los registros contables correspondientes, caso contrario, solicitará al titular de la Vocalía Ejecutiva, instrucciones aplicables al caso concreto, enviando a este Órgano de Control Interno, la documentación que acredite las acciones realizadas para su implementación.

2. Acta de Entrega y Recepción de planta de tratamiento,

pendiente de formalizar



**OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO**



### Acción de Mejora Convenida

El Director General de Operaciones y Atención a Emergencias, girará oficio al Director General de Administración y Finanzas, a fin de que solicite oficialmente al Apoderado Legal del "Cuerpo de Vigilancia Auxiliar y Urbano del Estado de México", de cumplimiento a lo estipulado en el "Convenio de prestación de servicios de operación y vigilancia a las instalaciones hidráulicas y protección y vigilancia de las oficinas administrativas de la Comisión del Agua del Estado de México", en el Capítulo denominado: "DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES HIDRÁULICAS DE LA CAEM", consistente en la toma y registro de lecturas de voltaje y energía eléctrica de los pozos y estaciones de bombeo, instalaciones hidráulicas, de la Comisión del Agua del Estado de México; con la finalidad de que el Departamento de Rehabilitación y Mantenimiento Electromecánico, cuente con los registros reales de los consumos de energía eléctrica, que le permitan la posibilidad de ser el caso, de aclarar las diferencias resultantes mediante el procedimiento conciliatorio, para realizar los pagos de acuerdo al consumo.

1.- Lecturas de energía eléctrica en instalaciones hidráulicas de la CAEM, que no se registran en bitácoras de trabajo.

3. Manual de Procedimiento para el Control de Servicio de Energía Eléctrica en la CAEM,

no se encuentra actualizado.



### Acción de Mejora Convenida

El Director General de Operaciones y Atención a Emergencias, solicitará oficialmente al Jefe del Departamento de Rehabilitación y Mantenimiento Electromecánico, que en coordinación con la Unidad de Modernización Administrativa e Informática, llevan a cabo las reformas del Manual de Procedimientos para el Control del Servicio de Energía Eléctrica en la CAEM, de acuerdo a la normatividad vigente en la materia, a fin de que, las actividades y funciones sean acordes a la realidad operativa con las normas jurídico-administrativas vigentes, coadyuvando a establecer los métodos y mecanismos de modernización administrativa, que permitan la eficiencia del Departamento de Rehabilitación y Mantenimiento Electromecánico, enviando a este Órgano de Control Interno, la documentación que acredite las acciones realizadas para su implementación.

CAEM, de acuerdo a la normatividad vigente en la materia, a fin de que, las actividades y funciones sean acordes a la realidad operativa con las normas jurídico-administrativas vigentes, coadyuvando a establecer los métodos y mecanismos de modernización administrativa, que permitan la eficiencia del Departamento de Rehabilitación y Mantenimiento Electromecánico, enviando a este Órgano de Control Interno, la documentación que acredite las acciones realizadas para su implementación.

Elaboró

*[Signature]*  
C. Macario Reyes de Jesús  
Auditor

Revisó

*[Signature]*  
Dr. Jorge Gómez Tagle Fernández de Córdova  
Jefe del Departamento de Evaluación de la Gestión y Seguimiento

Supervisó

*[Signature]*  
Lic. José Manuel Martínez Grimaldo  
Gerente de Control y Evaluación